



**CORRECCIÓN de errores de la Orden HAP/932/2022, de 15 de junio, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.**

Advertidos errores en la Orden citada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 124, de 29 de junio de 2022, se procede a su subsanación de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

Página 22244

Donde dice:

“La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto al supuesto de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (Exptes. 133 a 136/2021).”

Debe decir:

“La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto al supuesto de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (Exptes. 133 a 136/2022).”

Página 22245

Donde dice:

“El saldo entre amortizaciones y creaciones se financia, con cargo a remanentes de modificaciones de RPT anteriores, al crédito de las fichas 2NDF y 6SS2 del Programa 126.2 “Servicios Jurídicos”. ”

Debe decir:

“El saldo entre amortizaciones y creaciones se financia, con cargo a remanentes de modificaciones de RPT anteriores, al crédito de las fichas 2NDF y 6SS2 del Programa 126.3 “Servicios Jurídicos”. ”